



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 29 SEP 2011

Res. DECECO N°

681.11

Expte. N° 6.002/11

VISTO:

La Resolución N° 021/11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 10 se rinde por un monto total de pesos Cuatro mil veintidós con seis centavos (\$ 4.022,06).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 10 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Cuatro mil veintidós con seis centavos (\$ 4.022,06) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO